

PROPUESTA ECONOMICA
ANEXO N° 1

Sincelejo, 09 de julio del año 2026

Señores

CENTRO EDUCATIVO SILOE

Sampués - Sucre

Ref.; Propuesta de Servicio Contable, Presupuestal, Fiscal y Tributaria para el centro Educativo Siloé del Municipio de Sampués.

Cordial Saludo.

Por medio de la presente, me permito dejar a su disposición mi propuesta de trabajo para el centro Educativo Siloé del Municipio de Sampués para vigencia fiscal 2026.

1. PRESENTACION

Que el artículo 16 y 18 del decreto 4791 de 2008, reglamentarios de los fondos de servicios educativos señalan que las instituciones educativas y Centro Educativos deben llevar contabilidad de acuerdo con las normas vigentes expedidas por el Contador General de la Nación, para lo cual la entidad territorial debe establecer las condiciones en que se realizará el proceso operativo de preparación y elaboración de la contabilidad de las instituciones educativas y centro educativos.

Que el numeral 6 del Artículo 6 del Decreto 4791 de 2018, reglamentario de los fondos de servicios educativos, define como función de los rectores de las instituciones y centro educativos el reporte de la información financiera, económica y social y ambiental.

Como en las instituciones y centros educativos no poseen en sus planta el personal estos profesionales que manejen estas actividades se hace necesario por la necesidad del servicio contratar los servicios técnicos y profesionales para desarrollar esta gestión específica y en desarrollo de actividades diferentes a las educativas cuando no sean atendidas por personal de planta se hace necesario realizar contratos que requerirán la autorización del consejo directivo del establecimiento educativo y se rigen por las normas y principios de la contratación estatal. En ningún caso podrán estipularse obligaciones propias de las relaciones laborales tales como subordinación, cumplimiento de jornada laboral o pago de salarios. En todo caso, los recursos del Fondo de Servicios Educativos no podrán destinarse al pago de acreencias laborales de ningún orden.

Es por esto que propongo mis servicios como Contador para la realización y desarrollo de informes en materia contable, Presupuestal, Fiscal y Tributaria, donde me encargare de atender todas las necesidades con calidad. Oportunidad y seguridad en la información contable por lo que la justificación se desprende del carácter de esas necesidades, con la filosofía de atribuir valor al servicio que prestamos guiados por las normas de ética para lograr el cumplimiento de todas estas instituciones y centros educativos, acompañadas de la elaboración de los informes de rendición de cuentas a la Contraloría Departamental, a la secretaria de Educación tanto departamental como municipal, manejo de un software contable para el manejo de fondos educativos, manejo de la plataforma sifse, y así determinar el grado de razonabilidad del contenido y presentación de los Estados Financieros producidos por cada una de las instituciones con los documentos, comprobantes, registros, libros e informes que originan los estados, si se dan acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptadas y según esto establecer los controles internos necesarios para el mayor grado de exactitud posible de la realidad económica de cada entidad.

Realizare a cabalidad la gestión que permita evaluar el grado de eficiencia y eficacia con que se manejan los recursos disponibles y necesarios para el logro de los objetivos, de acuerdo a la toma de decisiones no solo por los directivos y miembros de la organización sino también para la entidad.

2. METODOLOGIA

Para llevar a cabo las labores correspondientes a la contable, Presupuestal, Física y Tributaria se emplearán las normas de contabilidad generalmente aceptadas, las normas de contabilidad pública, la Resolución 826, el Decreto 992 y Reglamentarios, el Decreto 111, la Ley 715, el decreto 4791 de diciembre de 2008, Decreto 4807 del 20 de diciembre del año 2011. Aplicables a la administración acorde a las necesidades de cada institución y centros educativos.

3. PRESENTACIÓN DE INFORMES

Los resultados de las actividades practicadas se plasmarán en informes mensuales si son necesarios que se presentaran a la rectoría o director y al consejo directivo y así mismo se elaboraran los informes requeridos por los órganos de control del estado.

Cuando los honorables directivos lo requieran se podrán realizar informes sobre áreas de específico interés.

4. INTENSIDAD HORARIA

La propuesta cubre la presencia de los suscritos con una intensidad horaria de 4 visitas al mes, adicionando el tiempo necesario para la elaboración de informes pertinentes y asistir a las reuniones del Concejo Directivo si así lo desean.

5. PROPUESTA ECONÓMICA

6. Se estima prudente que el costo de los honorarios de la presente propuesta se presenta de la siguiente manera: en la Suma de Tres Millones Quinientos Mil pesos M/cte. (\$3.500.000)

Atentamente,



AUGUSTO SIERRA ESTRADA
Contador Público Titulado
T.P. N° 56574 -T
C.C. N° 92.256.525

ANEXO 2

Sincelejo, 09 de julio del año 2026

Señores

CENTRO EDUCATIVO SILOE

Sampués - Sucre

Yo, AUGUSTO ANTONIO SIERRA ESTRADA NIT. 92.256.525 régimen Simplificado, hago la siguiente **Propuesta de Servicio Contable, Presupuestal, Fiscal y Tributaria para el centro Educativo Siloé del Municipio de Sampués**. SEGÚN ANEXO 1 “y en caso de que sea aceptada por el Centro Educativo Siloé, me comprometo a ejecutar el objeto que corresponde.

Declaro así mismo:

- 1) Que esta propuesta y el documento que llegue a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- 2) Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella de derive.
- 3) Que conozco la información general y demás documentos de la invitación pública del presente proceso y que acepto los requisitos en ellos contenidos.
- 4) Que conozco el sitio del proyecto y hemos tomado atenta nota de las condiciones que puedan afectar su ejecución.
- 5) Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Atentamente,



AUGUSTO SIERRA ESTRADA

Contador Público Titulado

T.P. N° 56574 -T

C.C. N° 92.256.525